



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00884775-UNC-ME#FCQ - Justif. inasist. Bioq. Gutierrez

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. María Victoria GUTIERREZ, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a fin de asistir a la 31ª Conferencia Anual de la Sociedad de Biología y Medicina Redox que se llevará a cabo en Savannah, Georgia, EE.UU.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Bioq. María Victoria GUTIÉRREZ (Legajo N° 53.060), en representación de esta Facultad, la asistencia a la 31ª Conferencia Anual de la Sociedad de Biología y Medicina Redox que se llevará a cabo en Savannah, Georgia, EE.UU; y en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 19-11-2024 y hasta el 02-12-2024; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

